



Santiago, 21 de septiembre de 2023
BPC-82/2023

Señor
Gerente General
CORREDOR MIEMBRO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS
Presente

REF.: COMUNICA INICIO DE PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE TRANSACCIONES BURSÁTILES DE MUTUOS Y TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE MUTUOS MEDIANTE LA EMISIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA QUE SE INDICA.

Señor Corredor:

Informo a Ud. que el directorio de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. acordó iniciar el proceso de implementación para la transacción bursátil de mutuos y títulos representativos de mutuos, mediante la emisión de la normativa interna necesaria para estos efectos, conforme a lo dispuesto en el Manual de Operaciones con Mutuos Préstamos de Dinero y en el Manual de Títulos Representativos de Mutuos o Préstamos de Dinero, aprobados por la Comisión para el Mercado Financiero por Resolución Exenta N°1144 de fecha 10 de febrero de 2022 y Resolución Exenta N°931 de fecha 27 de enero de 2023, respectivamente. La referida normativa interna se encontrará disponible en los medios que la Bolsa disponga para tales efectos.

Cabe recordar que conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Manual de Operaciones con Mutuos Préstamos de Dinero, los corredores que negocien mutuos deberán mantener una garantía adicional por el desempeño de esta actividad, equivalente a 2.000 Unidades de Fomento. Esta garantía podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o póliza de seguros y deberá mantenerse vigente hasta los seis meses posteriores a la fecha en que el Corredor deje de operar en la Bolsa con Contratos, sea que ello ocurra por decisión voluntaria notificada a la Bolsa o por la pérdida de su calidad de Corredor. Esta garantía tendrá por objeto garantizar a los clientes del Corredor el cumplimiento de sus obligaciones como intermediario de mutuos.

La Bolsa informará oportunamente y con la debida anticipación, la fecha en que se encuentre completamente implementada y habilitada la transacción bursátil de mutuos y títulos representativos de mutuos.

CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
Gerente General